

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 21 de Octubre de 2009 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Conc. Gierke** se encuentra ausente, justifica inasistencia con carta enviada al Concejo.

TABLA :

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°32**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.**
6. **Acuerdo para comprometerse a regularizar las descargas de aguas lluvias a canales existentes y servidumbre que se requiera para beneficio y aprobación del Proyecto de pavimentación y aguas lluvias al proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias N°BB-1265 del PMB Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero, de acuerdo a requerimientos del SERVIU VIII Región.**
7. **Análisis PADEM, para su aprobación.**
8. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°32**

Conc. Zapata (Pág. 2) En comentarios de correspondencia, donde dice: “**Conc. Zapata**, respecto al Ordinario N°1.028 enviado al Asesor de Obras Municipales...” indica que no fue él quien intervino en el comentario. **Secretaria Municipal** responde que efectivamente hay un error, porque quien hizo el comentario, fue el Concejal Gierke.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta, con la observación señalada.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.064 del 20.10.2009 a Directora Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal, en base a los nuevos antecedentes, autorizó con 6 votos a favor y 1 en contra de Concejal Gierke, otorgar patente de alcohol letra “J” Distribuidora de Licores y Bebidas Alcohólicas a la señora Marisol Hernández Rebolledo, con domicilio comercial en calle Tucapel N°453 de Cabrero
- ✓ **Ordinario N°1.065 del 20.10.2009 a Director Secplan.** Se le solicita dar respuesta a concejal Ordenes, quien solicitó copia completa de todos los proyectos que se han ejecutado en el Autódromo Municipal, incluidas las recepciones de cada una de las obras y Copia completa del proyecto de Remodelación de los Stand de la Feria Artesanal del Salto del Laja, incluida la recepción de la obra.
- ✓ **Ordinario N°1.066 del 20.10.2009 a Directora Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autorizó el cambio de destino de la Subvención a la **Junta de Vecinos N°4 Manuel Rodríguez** que en un principio fue solicitada para adquirir techo y clavos para la Sede Social y que será destinada para adquirir e instalar una puerta metálica en la sede y también a la **Junta de Vecinos Los Encinos** que en un principio fue solicitada para la adquisición de malla y que se ocupará en adquirir ladrillos para construir el muro de cierre perimetral de la sede social.
- ✓ **Ordinario N°1.067 del 20.10.2009 a Sr. Manuel Valenzuela Calabrano, Pdte. Junta de Vecinos N°4 Manuel Rodríguez.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autorizó el cambio de destino de la subvención municipal otorgada a la Junta de Vecinos N°4 Manuel Rodríguez.
- ✓ **Ordinario N°1.068 del 20.10.2009 a Sr. Pedro Acuña Cares, Pdte. Junta de Vecinos Los Encinos.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autorizó el cambio de destino de la subvención municipal otorgada a la Junta de Vecinos Los Encinos, tal como fue solicitado.

b) Recibida:

- ✓ **Carta del 21.10.2009 de Concejal Mario Gierke.** Presenta excusas por inasistencia a sesión de hoy, miércoles 21 de octubre, por razones de fuerza mayor.
- ✓ **Ordinario N°254 del 15.10.2009 de Jefe Departamento de Tránsito.** Da respuesta a inquietudes planteadas por Sres. Concejales en Sesión Ordinaria del 07.10.2009.
- ✓ **Carta N°24 del 20.10.2009 de Pdta. ASEMUCH Cabrero y Pdte. Servicio Bienestar Municipal.** Invitan a Alcalde y Concejo Municipal a paseo a realizarse en Centro Recreacional Las Mellizas el día 28 de octubre, a contar de las 13.00 con motivo de celebrarse el Día del Funcionario Municipal.

c) Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 20.10.2009 de Sra. Angélica Pichincura Torres, Pdta. Comité de Allegados Edén de Monte Águila.** Solicita asignar los nombres definitivos para dos pasajes del Conjunto habitacional Edén, proponen tres alternativas de nombres para cada pasaje.
- ✓ **Ordinario N°1.813 del 19.10.2009 de Directora DEM.** Remite información correspondiente a la inversión de la primera remesa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, lo anterior para dar cumplimiento a la SECREDOC que, solicita entre otros trámites, enviar Acta o Certificado que dé cuenta que el Sr. Alcalde informó de esta inversión al Concejo Municipal.

d) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada.** No hay comentarios al respecto.
- ✓ Respecto a la **Correspondencia Recibida. Conc. Arrué** consulta sobre la ausencia de Conc. Gierke y si esa carta que él envió lo justifica para, es decir, si vale el decir que es por razones de fuerza mayor, porque hay un reglamento sobre la inasistencia en el que está estipulado cuáles son las razones que justifican. **Secretaría Municipal** señala que Conc. Gierke fue a su oficina justamente a plantearle su situación de que él tenía que viajar a Santiago, por razones familiares. El le consultó como debía hacerlo para que su ausencia no perjudicara su dieta; ella le planteó que la Ley es bastante clara al respecto, y sólo una licencia médica o un certificado médico, puede justificar su ausencia sin perjudicar el pago de dieta; ahora ante cualquiera otra situación, para conservar el 100% de la dieta, sólo la ausencia de una sesión de concejo en el mes, puede ser reemplazada por dos reuniones de Comisión, esas son las opciones que tiene cualquier concejal, de acuerdo a la normativa legal.
- ✓ **Conc. Zapata** con respecto al primer punto del Oficio del Jefe del Departamento de Tránsito, que dice relación con el paradero, señala que al frente de este paradero ubicado en calle General Cruz hay una playa de estacionamiento, entonces, se debería cambiar el paradero de taxis que está ahí, al estacionamiento que está al frente, esa es una solución que ni siquiera los cambiaría de sector, sino que los dejaría al frente, porque en el oficio el Jefe de Departamento de Tránsito no está dando ninguna solución, sólo dice que no se puede, pero él cree que se puede cambiar al frente a modo de dejar expedita la calle, porque al llegar a la esquina y al encontrarse con el semáforo, tiene que quedarse medio de lado y los otros vehículos que vienen de sur a norte, tienen que sobrepasar el eje de la calzada. **Sr. Pdte.** indica que el Jefe de Tránsito propone hacer una bahía; agrega que va a ver si tiene capacidad la bahía que está al frente, pero lo que pasa es que esa bahía de estacionamiento se ocupa bastante y además, la calle General Cruz es muy transitada. **Conc. Zapata** señala que es por lo mismo que está solicitando esto, como están estacionados los taxis ahí. **Sr. Pdte** señala que se va a ver si el ancho de la vereda da como para hacerles una bahía si es que se puede. **Conc. Arrué** señala que pasada la calle Río Claro por General Cruz una vez que se pasa el semáforo, también se estacionan vehículos, que igual entorpecen en tránsito, entonces, es un problema que se origina antes por los taxis y después por los vehículos que se estacionan, entonces, habría que estudiar más a fondo de prohibir estacionar en toda la cuadra o suspender los estacionamientos, porque igual vienen vehículos hacia el norte y el vehículo que va hacia el sur tiene que "dibujar" con los vehículos que están estacionados. **Sr. Pdte.** indica que el otro problema es el hecho que la calle tenga doble sentido y agrega que se le va a hacer un segundo estudio al tema. **Conc. Carvajal** señala que él no entiende, porque el oficio dice "respecto al paradero de taxis en calle General Cruz al llegar a Río Claro, quien suscribe sugiere que no es conveniente el cambio de este paradero a otra calle" entonces él se pregunta donde está el problema, pues se está sugiriendo que no es conveniente y consulta quién ha pedido el cambio de ese paradero. **Sr. Pdte.** señala que en una sesión de Concejo se pidió y por eso se le envió un oficio al Jefe de Tránsito para que estudiara una solución. **Conc. Carvajal** señala que él no recuerda haber solicitado el cambio del paradero. **Secretaría Municipal** responde que fue Conc. Zapata. **Conc. Zapata** indica que él solicitó que se cambiara de lugar el paradero de

metal que hay ahí, porque los autos que van de norte a sur sobrepasan el eje de la calzada, entonces, entorpecen el tránsito de los que vienen de sur a norte. **Conc. Carvajal** señala que ese es un punto expuesto por un concejal dentro de puntos varios, pero en ningún momento hay un pronunciamiento del Concejo referente al cambio de ese paradero, él no recuerda haber votado por cambiar este paradero. **Sr. Pdte.** indica que no hubo un pronunciamiento en torno a cambiar este paradero, Concejal Zapata sólo sugirió este cambio. **Conc. Carvajal** señala que una sugerencia es sólo una sugerencia, pero a título de qué se va a cambiar el paradero si en este caso se están provocando otros problemas, además este paradero siempre ha estado ahí y no ve cuál es la molestia, está bien que el Concejal sugiera, pero de ahí a que su sugerencia sea como un dictamen, cree que están fuera de foco enfocando el problema y él lo dejaría tal como está. **Sr. Pdte.** señala que en el acta anterior se leyó la carta que se le envió al Jefe de Tránsito, justamente planteándole la inquietud de Conc. Zapata respecto a ese paradero de taxis. **Conc. Carvajal** señala que la petición de Conc. Zapata no confirma la petición del Concejo en lo más mínimo, porque él tomaría esto con mayor peso en el sentido que los involucrados estuvieran solicitando algo así, en este caso los taxistas o el mismo Jefe de Tránsito, pero para él estaría bien donde está. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente ese es el primer paradero de taxis que hay y la gente está acostumbrada a él y cambiarlo al frente es peligroso, ya que esa calle tiene mucho tránsito y el cruzar la calle se va a convertir en una trampa mortal para los pasajeros, entonces, tal vez la solución puede ser la bahía. **Conc. Zapata** cree que la solución sería la bahía del frente, no cree que haya problema en que la gente cruce al frente si tiene semáforo, ahora el problema que él ha visto es como los autos llegan y salen y uno tiene que correrse y traspasar aún más el eje de la calzada, entonces, como está el paradero de taxis que llega hasta la esquina, uno alcanza a meterse en la calzada que le corresponde y los autos cuando llegan al semáforo están quedando a mitad de calle y a él mismo le ha pasado que ha quedado a mitad de calle cuando le toca el semáforo y este es un problema que empezó a darse ahora que están los semáforos, porque ahora si a uno le toca el rojo entonces, tiene que llegar a estacionarse, en cambio antes llegaba y pasaba según la preferencia que tenía, entonces, la solución sería correr los taxis más atrás o bien al frente o bien, como dice Sr. Pdte. hacer una playa, pero fue una sugerencia que él hizo en puntos varios, no es más que eso. **Conc. Carvajal** señala que realmente no le ve el objetivo al cambio de paradero, sino que él lo dejaría tal cual donde está, porque aparte de eso es un paradero histórico, ya que es el primer paradero que tenía Cabrero de los primeros taxis que habían acá y obedece también a que está cerca de la estación, aunque ahora Ferrocarriles no es tanto lo que opera, pero él no le ve el problema y aparte de eso, lo confirma en su oficio el mismo Jefe de Tránsito. **Concejala Inostroza** indica que ella ha vivido el mismo problema que Conc. Zapata y cree que sería bueno que en realidad se considerara como para un posterior estudio de una bahía, porque eso lógicamente que permitiría que los vehículos se desplazaran con mayor facilidad y visión. **Conc. Carvajal** indica que él agregaría, aunque está bien lo que dice Concejala Inostroza, pero no hay que olvidar que ahí los taxistas tienen teléfono, entonces, él cree que no estaría bien sacarlos de ahí, pero lo de hacer una bahía solucionaría el problema. **Sr. Pdte.** señala que hay que buscar una solución que sea la mejor.

- ✓ **Secretaría Municipal** señala que después está la invitación que hace la ASEMUCH y el Servicio de Bienestar al Alcalde y al Concejo Municipal a acompañarlos en la tarde recreativa el día 28 de octubre, Día del Funcionario Municipal. **Concejala Inostroza** consulta si hay que pagar alguna adhesión para esto. **Secretaría Municipal** responde que no, que es una invitación sin costo, por otra parte, se contrataron dos buses que saldrán desde el municipio y llevarán al personal hacia el lugar, con la idea de liberar a los funcionarios municipales para que no anden conduciendo vehículos.
- ✓ **Secretaría Municipal** indica que después hay una solicitud del Comité de Allegados Edén que está solicitando el nombre de dos pasajes y para eso ellos presentan tres alternativas de nombres para cada uno de los pasajes. **Sr. Pdte.** no recuerda si existen los nombres sugeridos en alguna otra población y de no haber nombres ya otorgados se puede elegir algunos de los que se proponen. **Conc. Órdenes** entiende que la Villa La Esperanza tiene nombres de árboles en sus pasajes y entre ellos está "Los Nogales" que es lo que él recuerda y en los otros tiene duda. **Sr. Pdte.** indica que se le debiera consultar antes a la Dirección de Obras para que informe a fin de no repetir nombres. **Conc. Órdenes** señala que ante la eventualidad que tuvieran más de una alternativa para elegir, que sea el propio comité el que elija su nombre, porque cree que el Comité debiera presentarlo acá y el Concejo debiera atenerse a aprobarlo, porque en el fondo son los vecinos los que van a vivir allí. **Secretaría Municipal** indica que tiene que pasar a la aprobación del Concejo de todos modos. **Conc. Órdenes** indica que sí, pero cree que quienes tendrían que proponer el nombre son los vecinos y no presentar

alternativas al Concejo. **Conc. Carvajal** señala que aquí se entiende que presentan tres alternativas para un pasaje, ahora, no sabe si existe, en el área de los árboles, alguna calle denominada "Los Encinos". **Conc. Órdenes** responde que existe una en Villa Esperanza, pero lo mejor es preguntarle a la DOM. **Sr. Pdte.** indica que hay que consultar en Obras. **Conc. Zapata** consulta si es posible que cuando lleguen estas peticiones pasen primero por la Dirección de Obras, para que se verifique si están disponibles o no los nombres. **Sr. Pdte.** responde que sí y que él la derivó al Concejo directamente. **Secretaría Municipal** indica que llegó sólo el día de ayer al municipio, por eso no hubo tiempo de derivarla a la Dirección de Obras. **Sr. Pdte.** indica que tiene fecha 20 de octubre y hoy es 21, indica que no sabe si este Comité está apurado por esto. **Conc. Carvajal** señala que él recoge la opinión de **Conc. Órdenes** en el sentido que si el Comité está muy apurado, ellos elijan el nombre que correspondan y lo hagan saber al Concejo para formalizarlo dentro de las alternativas que ellos presentan. **Sr. Pdte.** indica que tiene que ser previo a la confirmación de la Dirección de Obras. **Conc. Carvajal** agradecería también que este tipo de correspondencia no llegaran tan encima, porque no se alcanza a estudiarla ni leerla, porque esta la encontró sobre el escritorio y tiene cinco o seis cartas más que no las ha leído y mal puede pronunciarse sobre un tema que no ha podido leer. **Secretaría Municipal** indica que las otras son invitaciones. **Conc. Carvajal** indica que las cartas debieran llegar con mayor anterioridad a lo que es la hora del Concejo y no pudiera ser de esa forma, por último pasa para el próximo Concejo y si es algo muy urgente existe la forma de poderlo solucionar con alguna sesión extraordinaria. **Secretaría Municipal** señala que ella agrega que esta documentación llegó ayer y ella de todos modos se tomó la libertad, sin consultarle al Alcalde, porque el Alcalde la vio hoy, de poder escanearla ayer para enviársela a los Concejales que tienen acceso al correo electrónico, ahora ella sabe que Concejala Inostroza y **Conc. Carvajal** no lo revisan, pero al resto de los concejales ella se lo envió, no se lo podía enviar antes, porque tenía que verlo el Alcalde, pero a los que tienen acceso al correo electrónico, tuvieron ayer el documento, de todas maneras está contra el tiempo, porque llegó recién ayer. **Conc. Carvajal** indica que no quiere que se malentienda, pues él no está en contra y agradece que esto lo pase ahora, pero para los pronunciamientos señala que a veces ellos requieren de mayor tiempo, no molesta para nada que lleguen en este momento los documentos, pero de ahí a pronunciarse, ellos no están en condiciones de hacerlo. **Sr. Pdte.** indica que el documento se pasará a Obras para que confirme si están estos nombres en Monte Águila.

- ✓ **Secretaría Municipal** indica que está el informe trimestral que entrega la Directora de Educación y en el oficio indica que ella necesita, de acuerdo a los requisitos exigido por la SECREDUC, un certificado que dé cuenta que el alcalde informó al Concejo Municipal sobre la inversión que se realizó con los Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal, **Secretaría Municipal** explica que esta es materia que ya fue expuesta al concejo, ya que tuvieron inclusive que autorizar una modificación para cancelar con estos fondos el Bono SAE a los profesores y también se compró el Bus de Educación y el resto de los fondos fue destinado a Iniciativas de fortalecimiento de habilidades artísticas, musicales, deportivas, recreativas y culturales. **Conc. Carvajal** señala que se está hablando de un informe trimestral y consulta a qué trimestre correspondería, porque en el documento él no lo encuentra señalado, porque en sesiones anteriores, tiene entendido que se llegó a un acuerdo en que **Sr. Pdte.** iba a hacer las investigaciones correspondientes, porque hay muchos informes de diferentes áreas que no están llegando a tiempo a conocimiento del Alcalde y menos al Concejo, entonces, **Sr. Pdte.** iba a tomar alguna medida o entiende que ya las habría tomado, entonces quisiera saber a qué trimestre corresponde este informe. **Concejala Inostroza** indica que corresponde a los meses de marzo, abril y mayo. **Sr. Pdte.** señala que el Departamento de Educación está cumpliendo con el compromiso de mandar al Concejo el Informe y se debe certificar que el Concejo recibió la información. **Secretaría Municipal** reitera que todo lo que es Fondo de Apoyo a la Gestión lo ha ido aprobando el Concejo, el Departamento de Educación hizo la distribución de los fondos y el Concejo lo ha ido aprobando paso a paso, y ahí están los \$55.000.000 que pasaron para el pago del Bono SAE, los \$30.000.000 para la adquisición del Minibús y los restantes \$25.000.000 se distribuyeron para talleres de fortalecimiento de habilidades. La Directora del DEM necesita ahora un certificado que está dentro de las exigencias que le hace la Seremi o bien el Acta, donde conste que el Alcalde dio cuenta de la inversión de estos fondos. **Sr. Pdte.** señala que la idea es certificar que el Departamento de Educación ejecutó lo que el Concejo aprobó en su oportunidad. **Conc. Carvajal** señala que él estudió esto, pues estaba en manos de los Concejales por escrito y está totalmente de acuerdo, pero lo que está consultando es a qué trimestre corresponde. **Secretaría Municipal** indica que esto

corresponde al primer trimestre: marzo, abril y mayo. **Conc. Carvajal** consulta si esto tiene que ver con lo que Sr. Pdte. señalaba en sesiones anteriores de que se estaba realizando una investigación. **Sr. Pdte.** responde que no tiene ninguna relación, sino que este es el informe que entrega la Directora DEM de los Fondos de Apoyo a la Gestión de Educación y lo otro tiene que ver con los fondos contables y no se relaciona. **Conc. Carvajal** consulta si esos informes están llegando. **Sr. Pdte.** responde que no todavía. **Conc. Carvajal** indica que entonces siguen incurriendo en falta; en cuanto al Informe de la Directora del DEM, esto obedece a la certificación que tendría que hacer la Secretaria Municipal, para lo cual él no tendría ningún problema en que se haga. **Sr. Pdte.** señala que lo que se aprobó es lo que se indica en el documento y eso es lo que el Departamento de Educación ejecutó. **Concejala Inostroza** indica que esa información está en las actas. **Conc. Carvajal** señala que esto es importante que llegue con la debida anticipación, porque así se puede estudiar y en el momento de tomar la determinación ya están informados. **Secretaria Municipal** señala que la Directora de Educación lo hizo llegar el día 19 de octubre, incluso aparece la hora 16.05 en que ingresó a la Oficina de Partes y ella le pidió a su Secretaria que se lo derivara personalmente el mismo día a Conc. Carvajal y a Concejala Inostroza y al resto de los concejales se lo derivó por correo electrónico. **Conc. Carvajal** señala que él está ratificando lo que Secretaria Municipal acaba de decir, pues está totalmente de acuerdo, ya que así tuvo tiempo de leerlo, de estudiarlo. **Secretaria Municipal** señala que ella tuvo la ventaja de poder hacerlo llegar, no ocurrió lo mismo con la solicitud de los nombres de pasajes, ya que eso llegó hoy. **Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento del Concejo en torno al tema. **El H. Concejo Municipal acuerda que se certifique que, recibieron toda la información por parte del señor Alcalde, sobre la inversión de la primera remesa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, inversión que en su oportunidad contó con la aprobación unánime del Concejo Municipal y que se detalla a continuación:**

INICIATIVAS	MONTO \$
Normalización administrativa financiera para cancelar anticipo Bono SAE a docentes comuna	55.143.763
Adquisición de Minibús para el traslado de alumnos de sectores rurales	30.143.763
Fortalecimiento de habilidades artísticas, musicales, deportivas, recreativas y culturales	25.000.000
TOTAL	110.287.526

(Acuerdo N°143 del 21.10.2009).

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ El día 21 de octubre, el Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Cabrero año 2009”, realizó el cierre de la jornada de Evaluación de dicho Programa, desde las 12:30 horas en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero, donde se hizo el análisis de los acuerdos que tomó cada grupo que se expuso ante los asistentes, tiene entendido que fueron invitados todos los concejales y llegó solamente Concejala Inostroza; él llegó un poco atrasado, pero se hizo presente; agrega que sorprende ver el avance que han alcanzado las señoras con el hecho de participar en este programa de gobierno que realmente a muchas les cambia la vida, porque las señoras, por el hecho de participar de encuentros y cursos les cambia la personalidad, son capaces de pararse frente al auditorio, exponer un proyecto que ejecutaron entre ellas y esto es realmente asombroso; ellas también estaban muy contentas de participar y pedían que continuara este tipo de programa en la comuna; agrega que esta es una de las pocas comunas de la región que apenas se inició este tipo de programa de gobierno que favorece a las mujeres jefas de hogar, lo incorporaron de inmediato, recuerda que el primer año participaron 11 comunas, el segundo año se incorporaron otra, completando alrededor de 22 y actualmente no sabe cuantas hay, pero la verdad es que para Cabrero como comuna fue sumamente importante incorporarse a estos programas, porque a muchas mujeres les ha cambiado la vida con este tipo de programa.
- ✓ El día jueves 22 de octubre, se realizará la finalización del programa “Recreación en tu Barrio” de la JUNAEB, en la Plaza de Armas de nuestra ciudad, a partir de las 14:00 horas. Este programa se desarrolló con éxito en las Escuelas Enrique Zañartu Prieto y Alto Cabrero; estaba comprometida la presencia de la Directora Regional de Junaeb, Sra. María Begoña Bengoechea y espera que el tiempo permita realizar la actividad en la plaza, sino se va a tener que trasladar al Gimnasio u otro recinto.
- ✓ El mismo día 22 el Club de Aeróbica Mujer Millenium, a las 08:30 horas realizará una Cicletada que partirá desde el Complejo Deportivo hasta Lomas de Angol y el día viernes 23 de octubre, a contar de las 18:00 horas una “Maratón de Gimnasia Aeróbica”, en el Gimnasio Complejo Deportivo de Cabrero para lo cual están invitando a la comunidad.

- ✓ El día viernes 23 de octubre, vence el plazo para que las Instituciones para concurrir al cobro de los Convenios de Formalización de Subvenciones año 2009.
- ✓ El mismo día viernes, en la oficina OMIL de nuestra Municipalidad, se encuentran abiertas las inscripciones para trabajar como temporeros en la recolección de arándanos y frutillas, Programa ejecutado por el SENCE, el que espera beneficie a muchas familias.
- ✓ El día sábado 24 de octubre, desde las 13:00 horas, en la comuna de Hualqui, se llevará a cabo el Campeonato "Copa AMDEL 2009"; la comuna de Cabrero ha estado participando con su selección, le tocó competir en Yumbel, contra Yumbel, donde empataron a 3 goles y aquí en Cabrero le tocó competir contra San Rosendo donde también empataron a un gol.
- ✓ Para domingo 25 de octubre, está programada la Inauguración de la Remodelación del Cementerio Municipal de Monte Águila, ya que se viene encima el 1º de noviembre y quieren entregar antes de esa fecha el Cementerio, con su remodelación, esto se realizará a las 10:30 de la mañana.
- ✓ El sábado 07 de noviembre, la Municipalidad tiene programado realizar el Bingo que anualmente se realiza en Cabrero, el que goza de gran prestigio y al que asiste mucha gente, el Galpón donde se realiza, se hace chico para recibir a tanta gente; este se realizará a contar de las 20:00 horas en el Galpón Multieventos del Complejo Deportivo de Cabrero.
- ✓ El día viernes 30 de octubre se realizará la celebración del día del funcionario municipal donde participan los funcionarios de Salud, Educación y los Funcionarios Municipales; este evento cada año ha ido adquiriendo más prestigio y el año pasado asistieron más de 500 funcionarios, espera que en esta oportunidad se pueda mantener ese número y puedan Sres. Concejales acompañar, porque es realmente la fiesta más grande que se hace en el año con todos los funcionarios.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Concejala Inostroza señala que la Comisión de Educación se reunió el día 19 de octubre, pero por la ausencia de Conc. Gierke, entregarían el acta en la próxima sesión, sin embargo informa que se realizó un análisis de las consideraciones finales del PADEM.

Sr. Pdte. considerando que no hay cuenta de comisiones, da por concluido el tema.

5. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

La Modificación al Presupuesto Municipal vigente, presentada a través de Ordinario del N°1.059 del 15.10.2009, del Departamento de Finanzas, es la siguiente:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					INGRESOS	
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	38.981
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	38.981
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	-
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	-
03	99				OTROS TRIBUTOS	-
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.374
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.374
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	-
07	02				VENTA DE SERVICIOS	-
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	58.227
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	-
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	6.300
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	-
08	04				FONDOS DE TERCEROS	100
08	99				OTROS	51.827
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.050
10	03				VEHICULOS	35.050
10	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	-
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	204.180
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	204.180
15					SALDO INICIAL DE CAJA	115.090
					TOTAL INGRESOS.....M\$	453.902
					GASTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	18.064
21	01				PERSONAL DE PLANTA	-708
21	02				PERSONAL A CONTRATA	12.472
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99.633
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.085
22	05				SERVICIOS BASICOS	12.950

22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-2.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	59.224
22	09			ARRIENDOS	3.346
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.476
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	552
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.350
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.350
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.600
26	01			DEVOLUCIONES	600
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.917
29	01			TERRENOS	0
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	6.500
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	417
31				INICIATIVAS DE INVERSION	261.024
31	02			PROYECTOS	261.024
33				TRASFERENCIAS DE CAPITAL	10.314
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.314
34				SERVICIO DE LA DEUDA	46.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	46.000
				TOTAL GASTOS.....M\$	453.902

Sr. Pdte. señala que esta es la primera Modificación que se realiza este año; indica que para explicarla se encuentra presente la Srta. Verónica Torres, Jefa de Finanzas, por otra parte el Director de Secplan no pudo estar presente en esta sesión, porque hoy vencía el plazo para presentar los proyectos que se estaban postulando. **Conc. Carvajal** solicita que Jefa de Finanzas haga una síntesis de todo. **Jefa de Finanzas** señala que no se puede hacer una síntesis, aquí es algo puntual, pues hay un presupuesto municipal que está aprobado y ese presupuesto ahora tiene modificaciones, las que están en el detalle, porque son varias cosas, no es una cosa puntual, entonces, como son varios detalles que hay que ir cerrando, es difícil poder dar una síntesis; ahora, lo que se está haciendo es incrementar los ingresos por una parte, los que se están incrementando por mayores ingresos que corresponden principalmente a los aportes de proyectos de fondos externos, como el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Mejoramiento de Barrios que son las mayores cantidades, también hay un aporte de la Junji por un proyecto de la ampliación de las Salas Cunas a Jardines Infantiles y por otra parte los Ingresos Propios que en realidad son poquísimos, porque ha habido modificaciones y el otro ingreso principal es la venta o remate de los vehículos y maquinarias y el Saldo Inicial de Caja que corresponde al Saldo que terminó al 31 de diciembre del año 2008 y se traspasa para el año 2009, pero ese saldo básicamente corresponde a fondos externos, de eso está el detalle en la hoja anexa que se les envió, está cada uno de los proyectos y los montos de cada uno y en el fondo lo que se está repartiendo de lo que corresponde propio a la municipalidad son \$50.487.169.- En los **Gastos** se tiene que los mayores gastos que ha habido tanto en la parte de personal que son básicamente por cuentas que no se crearon en el presupuesto y que se requieren para el pago de los sueldos todos los meses, también están enumeradas ahí las cuentas que se crearon y también están las cuentas que se crearon recientemente que son cuentas para los gastos del Concejo Municipal, el resto en el **Subtítulo 22** son los Bienes y Servicios de Consumo que también son mayores gastos por cuentas que no quedaron estipuladas en el presupuesto inicial y mayores gastos que se han debido efectuar en lo que va transcurrido del año hasta septiembre, después se tienen las Transferencias, donde se tiene básicamente lo que es el Registro de Multas al Tránsito de las Multas no pagadas que ingresan al Juzgado de Policía Local y que también hay gastos que corresponden al año 2008, porque eso tiene un retraso, eso se paga con mucho tiempo de desfase, cuando el Registro de Multas informa, el municipio recién puede pagar cuando son informadas, por lo que básicamente a la fecha, lo que han pagado a la fecha son infracciones del año 2008 y recién ahora se está partiendo con los pagos que corresponden a infracciones del año 2009. Luego se tiene el **Subtítulo 26** donde las Devoluciones son ingresos que recibe el municipio de contribuyentes y que por alguna razón no se termina el trámite y la mayor parte corresponde a Licencias de conducir, donde no aprueban los cursos y entonces, hay que hacerle devolución de su dinero; y la Aplicación Fondos de Terceros que también es resorte de las multas de tránsito no pagadas. El **Subtítulo 29** corresponde a la compra de un detector de velocidad con sus respectivos accesorios que se entregan en comodato a Carabineros y que está listo; hay también un contrato con Telefónica por un servicio que se necesita para la central y en el **Subtítulo 31** que son todas las inversiones donde también ahí están los proyectos, los ingresos del PMU y PMB se traspasan directamente a lo que es gastos en lo que corresponde a proyectos de inversión y también están definidos, son varios, pero aquí se tiene que hacer a nivel global, pero está en anexo el detalle con

el nombre y respectivo monto. Está también una Transferencia de Capital que corresponde al programa de Pavimentación Participativa y finalmente la Deuda Flotante que son gastos que quedaron pendientes del año 2008 y que se han tenido que cancelar durante el año 2009, eso es lo que se tiene hasta el mes de septiembre. **Sr. Pdte.**, respecto a la Pavimentación Participativa casi se estaba perdiendo el proyecto, porque no habían ingresado más recursos y ahí están los \$10.314.000 que se va tener que girar mañana mismo porque el Serviu licitó la obra y estaban esperando el aporte municipal y hasta el momento no se había hecho, así que se estaba deteniendo el proyecto; agrega que aquí se incorporó lo que se iba a dar a Salud. **Jefa de Finanzas** indica que también está lo de Salud que son \$3.500.000 que se están incorporando para el bono del departamento de Salud, se otorgarán \$30.000 por 125 funcionarios. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales para que expongan sus dudas respecto a esta modificación. **Conc. Órdenes** consulta respecto a la deuda flotante si ésta se incrementó en \$46.000.000. **Jefa de Finanzas** responde que la deuda flotante quedó en \$25.000.000 el presupuesto para este año, pero la realidad no fueron \$25.000.000 sino que se llevan \$46.000.000 y esas son las deudas que no quedan devengadas durante el año y que obligadamente llega el peso de esa deuda al presupuesto del año siguiente y eso es lo que se llevaba hasta allí, pero hay que incrementarlo nuevamente, todavía no se ha terminado, esto está hasta septiembre. Agrega que esto va a seguir, porque no se puede ir pagando todo, porque a veces los proveedores no nos entregan todas las mercaderías y no se puede pagar si no han entregado, entonces, en la medida que se va terminando de recibir, se van girando pagos. Acota que quedaría un trimestre más, quedarían los tres peores meses del año. **Conc. Carvajal** indica que es bueno que Jefa de Finanzas aclarara algunas cosas. **Jefa de Finanzas** indica que por eso se envía con anticipación para que Sres. Concejales pregunten. **Conc. Carvajal** quiere consultar respecto a lo que dice sobre la compra de equipo detector de velocidad y accesorios, lo que entiende es para Carabineros y consulta si Carabineros no tiene su propio presupuesto, las Fuerzas Armadas y Carabineros, consulta si el municipio, con las necesidades que tiene, está entregando más ayuda a Carabineros. **Sr. Pdte.** indica que el municipio está sembrando para cosechar. **Conc. Carvajal** indica que por otro lado eso no es muy bien visto, no considera bien visto entregarles esto, como forzándolos a que pasen más partes a la población, no lo encuentra de muy buen gusto hacer esa comparación "sembrando para cosechar", agrega que Carabineros para poder ejercer y realizar sus labores como corresponde ellos tienen la Dirección General de Carabineros y aunque parezca que es una cantidad inferior, pero la actitud no le agrada, no la considera pertinente. **Sr. Pdte.** plantea que esta compra se hizo con acuerdo del Concejo, porque Carabineros necesita herramientas para trabajar y ellos en la medida que trabajan en la carretera están asegurando la vida de muchas personas y por otro lado también están ingresando recursos a la municipalidad, pues uno de los grandes ingresos municipales son los partes que ingresan a través del Juzgado de Policía Local y si no fuera por eso, el municipio estaría mucho peor, pues esos son 100% de uso municipal, pues antes se tenía que devolver un porcentaje a Santiago, pero actualmente no es así, todo queda en el municipio, entonces, si se le compra una herramienta a Carabineros por \$3.000.000, en el mes Carabineros está ingresando \$10.000.000; agrega que esto es para realizar control en carretera, muy pocos son los partes que se sacan dentro de la ciudad, la mayor parte son de carretera, y eso se debe a que la Tenencia de Carreteras fue destruida el año 2005 a causa de un gran temporal que hubo y entonces, ahora está instalado en Cabrero, en la comuna, entonces, todos los partes que pasa la Tenencia de Carretera ingresan al Juzgado de Policía Local de Cabrero, con los ingresos por partes que hay actualmente, en un mes se paga la pistola y sobra plata todavía, así que tampoco se puede despreciar la oportunidad de tener estos ingresos. **Conc. Órdenes** señala que no se trata de la "pobre" población a la que le sacan partes, ya que la persona está conciente que está cometiendo una infracción y las leyes son para cumplirlas, por lo tanto, quien las transgrede sabe a que se expone. **Jefa de Finanzas** indica que es un tema de seguridad. **Conc. Carvajal** señala que no pone en duda lo referente al resguardo de la población, pero también es cierto que estas instituciones tienen muy buenas entradas, todo lo que es Fuerzas Armadas y Carabineros, entonces, deben manejarse. **Sr. Pdte.** plantea que no les dan equipos. **Conc. Carvajal** señala que eso tendrían que verlo ellos a nivel institucional; consulta si también se le entrega bencina a Carabineros. **Sr. Pdte.** responde que no, que sólo se les entrega un detector de velocidad. **Concejala Inostroza** indica que fue aprobado por el Concejo anterior. **Sr. Pdte.** responde que este Concejo también aprobó la entrega de esta pistola, porque es justo que se controle el tránsito por la comuna, pero si de paso ingresan fondos, pues hay días en que han ingresado \$20.000.000 que es no es una suma despreciable, sobre todo considerando la actual situación, ya que hubo una tremenda disminución por patentes comerciales. **Conc. Carvajal** indica que él quería aclarar el fondo del punto, sin ninguna suspicacia de por medio, porque en caso contrario se podría invertir en unos 6 detectores

más, pero no va por ese lado, sino que él va por el lado que desde el año 1973 estas instituciones quedaron con muy buenas arcas para poder mantenerse en buen pie estructural. **Conc. Órdenes** solicita si se le pudiera explicar un poco más el Subtítulo 22, Ítem 08 Servicios generales donde se incrementa el gasto en \$59.224.000. **Jefa de Finanzas** explica que ahí hay varios tipos de servicios, está el servicio de vigilancia que se utiliza en las actividades municipales, está también el personal de apoyo de la municipalidad y la suscripción de revistas y diarios que se necesitan durante el año. **Conc. Órdenes** respecto al Personal de apoyo entiende que debiera estar incorporado al presupuesto municipal y consulta si hay un aumento. **Jefa de Finanzas** responde que hay un aumento en el gasto y justamente éste es el mayor gasto producido en esta cuenta; explica que hay un contrato que la primera vez la persona se contrató por un mes y después se contrató por el resto del año, pero hay modificaciones por el sueldo mínimo, que todos los años aumenta en junio y el aporte patronal donde también hubo una modificación y además que hay incorporación de personal, entonces, todo eso hace que el contrato siga aumentando, esto corresponde solamente al personal de la empresa Gómez. **Conc. Carvajal** señala que tiene todo más claro y agradece la presencia de Jefa de Finanzas y por ende, no tiene ningún problema en aprobar esta modificación. **Conc. Zapata** aprueba la modificación. **Conc. Órdenes** indica que le queda una duda, ya que echa de menos y no sabe si estará incluido acá el gasto para el Departamento Social, pues quedó establecido un monto en el presupuesto, pero le da la impresión que ya estaba sin financiamiento. **Jefa de Finanzas** indica que le queda un poquito, pero cree que este mes ya se termina lo que es presupuesto inicial, por lo que se va a tener que modificar en una próxima que cree que no va a ser muy lejos, para incorporarle recursos. **Concejala Inostroza** también aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$453.902.000, de acuerdo a detalle de ingresos y egresos, informados a través de Ordinario N°1.059 del 15.10.2009 por la Dirección de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°144 del 21.10.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Jefa de Finanzas se retira de la Sala de Sesión.

6. Acuerdo para comprometerse a regularizar las descargas de aguas lluvias a canales existentes y servidumbre que se requiera para beneficio y aprobación del Proyecto de pavimentación y aguas lluvias al proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias N°BB-1265 del PMB Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero, de acuerdo a requerimientos del SERVIU VIII Región.

Sr. Pdte. señala que todos saben que se tiene el Proyecto de Mejoramiento de Barrios para las Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero y justamente se está presentando hoy el proyecto, porque ya se le sacaron todas las observaciones que tenía y faltaría solamente un certificado de compromiso de parte del Concejo comprometiéndose a regularizar las descargas de aguas lluvias a canales existentes, esto lo reflejan los planos que se hicieron de pavimentación de las calles y hoy día los proyectos de Mejoramiento de Barrios deben contemplar la evacuación de las aguas lluvias, antiguamente no era un requisito evacuar las aguas lluvias, pero hoy sí, entonces, la empresa está ejecutando el proyecto y lo ingresaron hoy al Serviú y requieren de este certificado del Concejo para que el proyecto quede listo y lo puedan aprobar de aquí a fin de mes y pueda entrar ya a postular al fondo para su ejecución, entonces se requiere ese documento del Concejo en que se compromete a regularizar posteriormente las descargas de aguas lluvias a canales existentes y servidumbres que se requiere para beneficio y aprobación del proyecto de pavimentación, es un documento que tiene que emitirse por parte del Concejo y como eso era un potrero, entonces, las aguas pasaban especialmente a la Villa España y hay aguas que cruzan los potreros, entonces, eso hay que regularizarlo, porque seguramente se van a conformar seguramente cuadras y habrá que canalizarlas por las calles, no cruzando los potreros; no sabe si Sres. Concejales se han fijado pero en la población Jardines del Alto hubo que hacer un canal para regularizar las aguas lluvias de allá hasta acá y pasa por la línea, entonces, allá también hay que canalizar las aguas lluvias a los canales existentes o a los nuevos canales que contemple el proyecto, en definitiva es un certificado que se requiere con acuerdo del Concejo. **Conc. Carvajal** señala que por lo explicado por Sr. Pdte., entiende que esto sería un requisito más y tal vez sea el último que se necesita para poder sacar este proyecto. **Sr. Pdte.** responde que eso es. **Conc. Órdenes** consulta si el compromiso para regularizar tiene algún plazo. **Sr. Pdte.** indica que había un plazo para ingresar el proyecto en sí que era hoy, pero para el compromiso no, sino que una vez que se vaya ejecutando el proyecto o que se termine, porque hay un pequeño detalle en el proyecto de pavimentación, ya que eso del proyecto de alcantarillado y aguas servidas lo aprobó Essbí, hubo que hacer muchos viajes a Los Ángeles, pero eso ya quedó aprobado con cero faltas y para el de pavimentación es que exigen este documento para aprobarlo pero siempre que el Concejo se comprometa a subsanar las observaciones que aparezcan de aquí en adelante, porque

si el Serviu le da el visto bueno y después aparece una observación, se va a pedir a la municipalidad y ésta va a argumentar que ya lo aprobó, por eso, con esto ellos quieren un respaldo y la idea es sacar las observaciones con el Consultor, de los problemas que aparezcan. **Conc. Órdenes** indica que él consulta esto porque hay una situación que a él le preocupa ya que esta población es la que está más aguas arriba de toda la ciudad y se van a canalizar aguas que nunca se han canalizado, por lo que piensa que el Concejo pudiera estarse comprometiendo a algo que sea de tal envergadura que después se tenga a la mitad de Cabrero con problemas de anegamiento, porque los canales que ya existen en la ciudad no van a ser capaces de recoger esas aguas. **Sr. Pdte.** responde que él conoce bien los canales que evacuan las aguas lluvias de Cabrero, hay un canal que pasa al oriente de la Villa La Esperanza y que después cruza y pasa por la empresa Masisa y ellos tienen una rejilla que cuando no se saca cuando empiezan las lluvias, como hay botellas, plásticos, la rejilla se tapa y empieza a hacer represa y se produce principio de inundación, las otras aguas cruzan por el canal que hizo la última empresa que construyó las viviendas, estas aguas cruzan por la línea y se van al canal Claro, las otras aguas que pasan por la empresa Masisa se van al canal Coihuico, entonces, las aguas que no traiga este canal que pasa por la línea, las toma el canal Coihuico pasando por la empresa, es decir, conectar desde la Villa La Esperanza hasta ese canal que pasa por ahí y que se conoce bien, no es más que eso; ahora, se tiene claro que para que no se inunde Cabrero, hay que cortar los tacos que hay en las Compuertas, también hay un taco que se forma donde don Domingo Urbina y con eso se termina con las inundaciones en Cabrero, el taco del canal Claro que también hay que echarlo abajo para que las aguas se vayan por el Coihuico y no se inunde Monte Águila, porque si no se bota a tiempo ese taco, las aguas represan y se empieza a inundar Monte Águila por la calle Zañartu y trae todas las consecuencias que Sres. Concejales conocen, así que el tema de aguas lluvias lo conocen bastante aquí y esto no debiera tener problema. **Conc. Órdenes** consulta por qué no se incluye en el proyecto inmediatamente el tema de la solución para la evacuación de las aguas lluvias. **Sr. Pdte.** responde que por los plazos que dio el Gobierno Regional para recibir estos proyectos. **Conc. Órdenes** señala que en el fondo está traspasando al Concejo Municipal o al Municipio el tema de las aguas lluvias con esto. **Sr. Pdte.** responde que no, que los fondos para ejecutar el proyecto los da el Gobierno. **Conc. Órdenes** indica que lógico, pero entiende que con esto está endosando una parte de la responsabilidad al municipio, es decir, ellos van a hacer la mitad del trabajo y la otra mitad la va a completar después el municipio. **Sr. Pdte.** responde que no, que el Gobierno financia todo, lo que pasa es que esto se refiere a que si llega alguna observación en el proyecto, la empresa Consultora arregle las observaciones del proyecto que Serviu exija, pero no se trata de que el municipio comprometa recursos, no es eso; el Proyecto de Mejoramiento de Barrios lo paga todo el Gobierno, incluso la pavimentación. **Conc. Arrué** consulta si el municipio tiene algún control sobre la empresa que se adjudica estos proyectos, sobre el estado de avance de las obras. **Sr. Pdte.** responde que aún no se está ejecutando la obra, sino que se está ejecutando el proyecto para que el Gobierno Regional autorice los aproximadamente \$2.000.000.000 para ejecutar la obra y cuando se ejecute la obra, ahí se tomarán inspectores con fondos que otorga la Subdere para fiscalizar los proyectos, aparte de la inspección que hace el Serviu y Essbio, pero ahora se está hablando del proyecto que se está postulando al Gobierno Regional, para ver si lo aprueban o no, pero lo ideal es que se apruebe de aquí a fin de año y se empiece a ejecutar el próximo año; agrega que este proyecto se está postulando como se postuló el de la oficina de Monte Águila, el del Cuartel de Bomberos y en total alrededor de 6 a 8 proyectos al Gobierno Regional hoy, porque era el último día para recibirlos, pero en el Serviu le dijeron a don Francisco Victoriano que este proyecto tenía que ser aprobado por el Concejo, entonces, es un certificado que tendría que emitir después la Secretaria Municipal y enviarlo mañana mismo para completar la documentación y que en el documento se indique que con esta fecha el Concejo aprobó esto, pero esto es algo que va en beneficio del proyecto que se está postulando. **Conc. Carvajal** entiende que es un requisito más para poder postular al proyecto y es un compromiso, porque si falta este documento, no podría postularse el proyecto, entonces, indica que puede contar con su aprobación. **Conc. Arrué** aprueba también. **Concejala Inostroza** indica que le alegra que se esté llegando a estos últimos detalles como para que este proyecto se haga efectivo, porque la gente lleva tantos años esperando tener urbanizado su sector y espera que todo resulte un éxito de manera que no se tenga que seguir esperando. **Sr. Pdte.** señala que la Villa Esperanza y Villa España conforman una población muy grande y si se logra pasar esta barrera, tal vez de aquí a fin de año pueden estar licitando y se ejecutaría el próximo año, además el proyecto del CESFAM de Monte Águila está prácticamente licitado para el estudio y el nombre de la empresa ya lo van a dar en estos días y en cuanto al Estudio de Mejoramiento de Barrios de Monte Águila, lo está ejecutando don Francisco Victoriano. **Conc. Órdenes** indica que él

no está en contra del proyecto en sí, sino que le preocupa que no les vaya a pasar que una vez más terminen el privado lavándose las manos y dejando a las autoridades con los tremendos problemas y después pasa que las empresas terminan y se van, ese es el punto y después lo que queda son las autoridades locales con los pocos recursos municipales, tratando de solucionar varios problemas que no se contemplaron con la debida anticipación. **Sr. Pdte.** indica que quiere que quede claro que aquí no se está cuestionando los fondos para ejecutar el proyecto, se está exigiendo que el municipio y Concejo se hacen responsables de subsanar las observaciones que aparezcan respecto a esto que dice relación con las aguas lluvias y las servidumbres que puedan aparecer, nada más que eso, pero eso no tiene un costo para el municipio. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, adopta el compromiso de regularizar las descargas de aguas lluvias a canales existentes y servidumbre que se requiera para beneficio y aprobación del Proyecto de pavimentación y aguas lluvias al proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias N°BB-1265 del PMB Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero, de acuerdo a requerimientos del SERVIU VIII Región. (Acuerdo N°145 del 21.10.2009).**

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

7. Análisis PADEM, para su aprobación.

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora del Departamento Comunal de Educación**, quien plantea que en primer lugar, el objetivo de estar aquí presente es ver que este Concejo apruebe el PADEM del año 2009-2010, frente al PADEM ella con anticipación les hizo llegar aproximadamente el 29 de septiembre un CD con el PADEM para que Sres. Concejales tuviesen tiempo de leerlo y tal vez en esta ocasión hacer las sugerencias que estimen convenientes, porque a esta fecha casi hay un mes en el cual han tenido el tiempo suficiente para poder leerlo y ver qué aporte pueden hacer. En primer lugar, tiene que decir que este PADEM, a diferencia del año pasado, se pudo entregar al Concejo con anticipación y también a los Directores, entonces, este PADEM se analizó con los Directores para que ellos pudiesen hacerle sugerencias y se envió en la fecha que legalmente corresponde que es el 15 de septiembre al DEPROE (Dirección Provincial de Educación), porque también el DEPROE tiene que tomar conocimiento de este PADEM y a la vez evaluarlo y hacer las sugerencias que ellos estimen convenientes desde el punto de vista técnico para luego insertar esa sugerencia en el PADEM que definitivamente ella tendría que estar enviando nuevamente al DEPROE y que también tendría que hacerle llegar al Concejo con las sugerencias que la Comisión de Educación realizó en esta reunión que tuvieron en lunes pasado; entonces, ella quisiera leer la evaluación que hizo este Departamento Técnico que son expertos en Educación y que analizan este PADEM. El PADEM se envía al DEPROE que tiene una pauta donde tienen que ver que realmente el PADEM se rija por los lineamientos del Ministerio de Educación; entonces, da lectura a Ordinario N°1.268 del DEPROE, que contiene pauta con observaciones producto de la revisión del PADEM 2009-2010 de la comuna. Acota que no se tiene todavía la versión definitiva del PADEM porque se tienen que integrar las sugerencias del DEPROE; agrega que en el documento se señalan algunos indicadores que son resultado del análisis que el DEPROE hace del PADEM. Indica que en la página 2 hay un diagnóstico que está aprobado, Sres. Concejales pueden ver lo que el Ministerio de Educación dice, están los objetivos y metas, el programa de acción y ella se va a abocar a la única parte donde hicieron alguna objeción que es a la iniciativa de género, pues en las observaciones se señala que: *“el PADEM no contempla iniciativas en donde esté presente el enfoque de género”*; al respecto señala que todos son seres humanos y se pueden equivocar y en realidad, leer este PADEM de casi 300 páginas es muy posible que el Supervisor se haya enfocado en algunos puntos y no tuvo tal vez tiempo de leerlo todo, pero ella puede decir y se lo hizo ver a dos supervisores, que en realidad tal vez faltó tiempo para leerlo, porque la verdad es que el PADEM sí contempla acciones que se enfocan al género, una de ellas es el diagnóstico que sí se hizo por género y toda la información que ella entregó fue por género desde el punto de vista cuantitativo, pero también en el PADEM ella integra dos iniciativas de género que son en base a un diagnóstico, que son el diagnóstico que se hizo en las escuelas y los liceos de las niñas embarazadas, es decir el embarazo precoz, entonces, se tiene una acción de género incluida en el PADEM y la otra acción de género que hay a nivel comunal es la violencia en el pololeo, que eso también lo trabajan con el SERNAM, pues es también un problema que se está viendo; así que ella hizo ver que cuando ella envíe ahora el decreto con la aprobación del Concejo, más las sugerencias que le han hecho al PADEM, también va a hacer ver este punto, incluso indicarles la página en que está. Agrega que el otro punto habla de la participación, dice que *“se observa la participación del equipo DAEM, Directores, Jefes de UTP y Docentes, no así del resto de la comunidad educativa”* esto también es relativo, porque cuando se hace el PADEM, se hace en base a los

PADEM de cada unidad educativa y ese PADEM de cada unidad educativa el Director con su equipo directivo y sus docentes tiene forzosamente que integrar al Centro General de Padres y Apoderados, al Consejo Escolar, al Consejo de Profesores y al Centro de Alumnos y en base a eso ellos le envían a ella el FODA que significa Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada unidad educativa, entonces, si bien explícitamente no se nombra aquí al Consejo Escolar, al Centro de Padres y Apoderados, sí están, porque no podría hacerse un PADEM sin el consenso de la participación de todas esas personas y también cuando se habla del Concejo Municipal y de la Comisión de Educación, indica que todavía este PADEM no está terminado, es decir, ella ahora, con las sugerencias que le dio la Comisión de Educación que posteriormente ella puede leer, todo esto tiene que integrarlo, haciendo una hoja anexa y enviarlo, entonces, eso sería, pero en realidad no son grandes observaciones, por eso ella dice que casi en un 100% podría decir que este PADEM está aprobado e inclusive mejor que el del año pasado, porque se supone que hay que ir mejorándolo cada año; hace entrega a cada uno de los concejales el documento citado anteriormente que enviara el DEPROE donde se indican las observaciones. Agrega que como este PADEM es muy largo, no sabe si tiene el tiempo suficiente para leer las sugerencias que hizo la Comisión de Educación, porque ella traía tres puntos que son 1) Las sugerencias del DEPROE, 2) las sugerencias de los Directores, 3) las diferencias que hay entre este PADEM y el del año 2008-2009 y aquí tendría que anotar alguna cosa que fuese importante, algo que algún concejal pudiera sugerir, entonces, luego ella resume esto y tiene que preparar un oficio indicando estas sugerencias y ese ya sería el PADEM definitivo del año 2009-2010. Señala que dará lectura a las sugerencias de la Comisión de Educación, pero antes indica que hay algunas políticas comunales que están al principio y fueron leyendo cada una de estas sugerencias, algunas se mantienen, pero se detuvieron en algunas que consideraban materia de análisis, por ejemplo en la sugerencia del PADEM se habla de transformar la Escuela Las Obras de Río Claro y El Progreso en escuelas unidocentes, y se analizó con la Comisión, desde el punto de vista técnico pedagógico y también de la equidad y se dieron cuenta de que no era una medida realmente justa, porque si de repente se tienen escuelas unidocentes con 5 alumnos, en estas escuelas hay una matrícula de casi 40 alumnos y dejar un profesor solo con 40 alumnos no corresponde, solamente, si se tiene 40 alumnos y son todos de primero, a todos les puede enseñar lo mismo, pero es distinta la realidad técnico pedagógica de una escuela unidocente donde se tiene 3 alumnos de primero, 4 de segundo y hay que ir atendiéndolos a cada uno, así que en ese sentido la Comisión acordó mantener las escuelas con su planta docente como está actualmente, entonces, no sabe si el Concejo concuerda con esa medida. **Sr. Pdte.** indica que la Comisión puede proponer, no puede acordar, sino que sus estudios tienen que pasarlos al Concejo y éste es el que decide. **Directora DEM** señala que por eso ella está planteando si están de acuerdo con esa sugerencia hecha al PADEM; agrega que las sugerencias que está leyendo ahora, corresponden a la Comisión de Educación. **Conc. Zapata** consulta si lo que se quería era modificar la Escuela El Progreso. **Concejala Inostroza**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Educación, explica que ellos vieron las consideraciones finales y entre las que aparecían en el PADEM estaban que las escuelas El Progreso y Las Obras tuvieran un solo profesor, pues en este momento son escuelas bidocentes y la Comisión propone al Concejo en este momento, lo que iban a hacer con **Conc. Gierke**, que se mantuvieran como Escuelas Bidocentes estas dos escuelas como están. **Directora DEM** indica que se haya propuesto dejar una escuela bidocente como unidocente tiene una fundamentación, en el sentido que el Departamento de Educación tiene distintas unidades, entonces, las unidades de administración por esta fuga de matrícula, en una mejor utilización de los recursos pensó en esto, pero el PADEM es un instrumento de planificación, factible de modificar, entonces, no es lo definitivo, entonces, ellos propusieron esto, pero la Comisión de Educación de Educación fue leyendo y ella traía la proposición de mantener estas escuelas como bidocentes en lo que la Comisión estuvo de acuerdo y ahora ella lo propone también al Concejo si decide mantener estas escuelas como están. **Conc. Zapata** indica que él está de acuerdo con la planta docente que hay en este momento. **Directora DEM** indica que no todas son sugerencias, sino que a veces es un análisis, por ejemplo, la Comisión decía que la Orientación, si bien es cierto se hace en los liceos, que no fuese teórica, que también sea práctica, que no sea solamente entregar folletos, sino que ojalá se pudiese llevar a los alumnos a las empresas donde viven ellos, para ver en qué va a consistir su futuro trabajo o profesión, cosa que en terreno vea, porque a veces los nombres son muy bonitos, pero cuando uno ya está en el terreno, se da cuenta que no era eso lo que quería hacer, entonces, la Comisión propuso que esta orientación vocacional que si bien es cierto se hace en los liceos, se le añadiera la parte práctica de visitar empresas o conocer profesiones, llevarlos por ejemplo al SAPU para ver el asunto de la Enfermería o a un Hospital. **Conc. Zapata** sugiere que antes de llevarlos al área, que un profesional pudiera venir a

darles una charla antes y después los lleven al área. **Directora DEM** indica que eso se hace. **Concejala Inostroza** indica que se hace, se invita a profesionales a dar charlas. **Directora DEM** indica que la idea es llevarlos a la práctica, al hecho, a la realidad que él va a asumir en el futuro, esto es bueno incluso para las profesiones, porque a veces cuando está estudiando se da cuenta que no es lo que le gusta. **Conc. Carvajal** consulta de cuántas horas constarían estas prácticas. **Directora DEM** responde que aquí no se habla de horas, sino que de una visita. **Conc. Carvajal** consulta cuántas salidas a terreno o visitas tendría el educando que está estudiando la especialidad de electricidad. **Concejala Inostroza** indica que después se entrará más en detalle. **Conc. Carvajal** señala que la propuesta es buena, pero consulta que en términos proporcionales cuánto sería, puesto que mientras más constaten en terreno lo que se está enseñando en forma teórica, es mucho mejor para los alumnos, obviamente, sobre todo por las empresas que hay acá que son de alta tecnología, pues no hay que olvidar empresas que están en Charrúa que son termoeléctricas, hay empresas grandes a nivel sudamericano como la que hay sólo en Brasil y que ahora se va a instalar aquí en Chile en Masisa, es decir, se tiene bastantes empresas donde poder llevar a los educandos que se están especializando en el rubro para que puedan ir afianzándose más en lo que están estudiando. **Directora DEM** señala que la experiencia que ella tiene cuando uno lleva a sus alumnos a ver una profesión es que generalmente se contacta con la empresa y hay una persona que los va guiando, indicando y va explicando durante el recorrido por la empresa, haciendo las veces de guía, pero eso hay que afinarlo más como señala Concejala Inostroza, verlo también en cuanto a disponibilidad de recursos, de personas, ahora, lo concreto es saber ahora que si se aprueba esta sugerencia de sacar a los alumnos a terreno. Agrega que otra sugerencia es algo que ya se hace pero que habría que supervisar más es que en las clases de Educación Física se enseñase nuestro baile nacional desde pre-básica a cuarto medio, porque si bien es cierto que se cuenta con talleres comunales de cueca y de folclor, está más bien dirigido a un grupo seleccionado que le gusta el baile, pero esta actividad si bien está dentro del currículum de Educación Física, habría que velar por que sí se hiciera desde prekindergarten hasta cuarto medio, pero esa es una sugerencia en el sentido de que sí se tiene que dar y que hay que supervisar y esta tarea se le tendría que asignar al Coordinador de Educación Extraescolar o Jefe Técnico, para que él vele porque sí se cumpla. **Conc. Arrué** consulta si no hay otra instancia donde se enseñe música y baile para que en esa instancia fuera ponderado el baile de la cueca. **Directora DEM** explica que dentro de la asignatura de Educación Física se tiene que hacer, pues está incluido este tipo de actividades, se puede hacer, aparte de eso, se tiene talleres comunales de danza, de baile, lo que hay que hacer ahora en este punto de sugerencia es velar por que efectivamente se haga. **Concejala Inostroza** indica que el sentido es que al hacerlo el profesor de Educación Física toma a la totalidad de los niños matriculados por cursos, en cambio, al integrar un taller, solamente aprende el grupo que está inscrito en tal o cual taller. **Directora DEM** explica que los talleres son voluntarios, agrega que esta sería una tarea de UTP y Extraescolar para velar porque sí se haga, porque incluso está dentro del currículum; agrega que otra sugerencia es incluir en los talleres comunales un taller de danza y de fútbol, pues saben que los niños lo que más les atrae es jugar a la pelota y el regalo más bonito que se le puede hacer es una pelota, entonces, según el presupuesto, la idea es hacer hincapié en no dejar de realizar estos talleres de danza y de fútbol a nivel comunal; otra sugerencia que también está dentro de la evaluación que hizo la DEPROE y con la cual ella está de acuerdo, lo mismo que la Comisión, es que el próximo año se inicie el PADEM ojalá con anterioridad, pues este año se inició a fines de julio y es un trabajo bastante arduo, porque este libro no se hace de un día para otro y es un trabajo bien profesional y acucioso, donde hay bastante participación, entonces, la sugerencia es iniciar la elaboración del PADEM 2010-2011 más temprano para generar mayor participación en forma explícita del Concejo Municipal, del Centro de Padres, del Consejo Escolar, Centros de Alumnos y Juntas de Vecinos aledaños a las unidades educativas, no cualquier junta de vecino, sino del entorno donde está inserta la unidad educativa, porque esos vecinos tienen mucho que decir con respecto a la educación. Añade que otro punto importante son los llamados a concurso que se van a realizar próximamente, entre noviembre y diciembre, pues según la ley 19.979 es una ley estipula que todos los concursos de los directivos docentes tienen que ser llenados por concurso, no pueden ser por un decreto alcaldicio, a contar de esa ley se empezó a llamar en forma progresiva a los directores que estaban designados, entonces, la ley dio plazo para cada cierto tiempo irlos llamando y ya se terminó, ya no existen directores designados, todos los que ocupan dichos cargos son por concurso y luego esta ley también se amplió a los inspectores generales y en un complemento a esta ley del año 2009 todos aquellos inspectores, subdirectores o directivos docentes que continuaban en estos cargos sin haber sido llamados a concurso, por ley tienen que llamarse, porque la ley estipula que ningún cargo directivo puede ocuparse sin que sea resultado de

un concurso público; agrega que aquí en esta comuna las personas que habían designadas era el Sr. Óscar Badilla en el Liceo A-71 y él tendría que someterse a un concurso público a fines de año y se tiene también en la Escuela Enrique Zañartu donde está don Mario Reyes que también cumple sus 5 años y tiene que ser llamado a concurso, está también la Escuela Alto Cabrero, donde está don Jorge Reyes que también cumplió sus 5 años y está también la Escuela Orlando Vera Villarroel donde también don Antonio Figueroa quien se acogió a jubilación, entonces se tendrían cuatro cargos de inspectores generales que van a ser llamados a concurso. Ahora, el problema es que este concurso, conversando hoy en la mañana con el Supervisor Renato Canales, no va a ser tan fácil como los concursos que se han tenido anteriormente, porque como esta ley se aplica ahora en todas las comunas, hay gente que va a ser llamada a estos cargos, por lo tanto se trata de esos concursos donde se tiene dos postulantes o un postulante, pero el Supervisor le decía que se preparara porque va a haber gran cantidad de personas que van a postular a estos cargos, porque resulta que la ley dice claramente que el que concursa, si no gana el concurso queda fuera, entonces, no hay una alternativa como la que hubo para los directores, porque para los directores, si se llamaba a concurso y no ganaba el concurso, podía seguir ejerciendo un cargo como directivo docente, incluso con el mismo sueldo, pero esta ley no lo permite, pues dice claramente que si participa en el concurso y queda fuera no hay alternativa, no se lo puede dejar como directivo, no se lo puede dejar tampoco como docente de aula, porque es un concurso público, entonces, aquí lo único que queda es que los que van a postular, que son de acá, se preparen para dar un buen concurso y ojalá queden. **Concejala Inostroza** consulta si tienen que presentar algún proyecto. **Directora DEM** responde que tienen que postular con los requisitos que estipula el estatuto docente, con todos los antecedentes y pasan por una entrevista psicológica, una entrevista personal, donde se ven las competencias para el cargo; ahora, lo que analizaban como Comisión y que se podría hacer, es que en el supuesto caso que los tres profesores que ya son de aquí, viven aquí y llevan años de experiencia en este cargo, suponiendo que no ganaran el primer lugar como Inspector General, lo que podría hacer es nombrárseles como docentes, para dejarlos sin trabajo, pero en ningún caso se está obligado ni a contratarlos ni a dejarlos en un cargo directivo. **Sr. Pdte.** indica que se puede ver la posibilidad de que la gente que lleva muchos años sirviendo en la comuna, siga sirviendo. **Directora DEM** señala que eso lo conversaron en la Comisión y unánimemente piensan que si llevan años ejerciendo este cargo, muchos son de aquí, entonces, si llegasen a perder el concurso, tampoco la idea sería dejarlos sin trabajo. **Concejala Inostroza** indica que además se han desvivido por sus establecimientos. **Directora DEM** señala que en la Escuela Orlando Vera no hay problema, porque ahí no compite nadie, pero la sugerencia que ella le hizo a los directivos es que postule cada uno a los distintos cargos y así tienen más posibilidades que si cada uno postula sólo a su establecimiento, la idea es que los directivos puedan aportar, porque tal como dice Concejala Inostroza son personas que son de aquí y llevan años ejerciendo su cargo. **Conc. Zapata** está de acuerdo con eso y consulta si se puede hacer alguna otra observación. **Directora DEM** responde que al final le pueden hacer todas las observaciones, pero ahora ella lo que quiere saber es si se aprueban estas sugerencias que ella ha ido presentando. **Conc. Carvajal** consulta si con aprobar, lo que se quiere es que el Concejo respalde lo que Directora DEM está presentando. **Directora DEM** responde que sí; por otra parte señala que otra sugerencia es que el Departamento de Educación quiere que en cada Establecimiento exista una persona encargada de la seguridad escolar de su establecimiento, persona que estaría bajo la supervisión de Educación Extraescolar y apoyada por la Asociación Chilena de Seguridad. **Conc. Zapata** consulta si sería un guardia de seguridad. **Directora DEM** responde que no, que se trata de un encargado de seguridad en la escuela, que velaría por la seguridad de los alumnos, de los profesores, dentro de cada establecimiento, con esas horas de completación que tiene cada profesor, que son aparte del aula y que a veces el Director no sabe qué taller asignarle, entonces, puede dejarlo responsable con un par de horas que se preocupe de esta seguridad y que tendrían que ser orientadas y dirigidas por el Coordinador de Educación Extraescolar que es a quien le corresponde por derecho propio y ahí se puede establecer redes de apoyo con la Asociación Chilena de Seguridad, con Salud, Bomberos, Cruz Roja. **Conc. Carvajal** consulta si eso se está haciendo. **Directora DEM** responde que no. **Conc. Carvajal** indica que esto sí se hace en muchos colegios particulares. **Concejala Inostroza** indica que antiguamente se hacía, se iban rotando, asistía Bomberos, Cruz Roja y dictaban charlas. **Directora DEM** indica que la verdad es que en los colegios se preocupan de la seguridad, pero no que haya una persona responsable de esto y eso es lo que se quiere ahora, que haya una persona que se preocupe de este tema, porque sería la que estaría diariamente viendo donde está el riesgo para un alumno; también se sugirió que a nivel comunal se tiene un encargado de informática, pero siempre el Ministerio de Educación a través del Programa Enlaces se cuenta con una

persona que no es docente e incluso se sugiere a don Levy Ramírez para asignarle un par de horas para que apoye en la parte informática a nivel comunal, en los proyectos, en la parte pedagógica, por ejemplo, una persona experta en informática puede trabajar un tema, netamente de la parte informática, pero se necesita esta otra parte del docente. **Conc. Órdenes** señala que no cree que sea conveniente dar nombres a priori. **Concejala Inostroza** indica que ya trabaja en el establecimiento, no es por antojo que se propone. **Directora DEM** señala que ya tiene horas en la Escuela Enrique Zañartu Prieto y es experto en esto y en realidad en estos cargos se tiene que buscar a la gente idónea, que se maneje. **Conc. Órdenes** señala que eso puede ir en desmedro de otra persona que también esté capacitada y que tal vez también quiera postular. **Directora DEM** señala que esto se hace porque se conoce a los profesores con quienes trabaja, no se trata de contratar una persona externa, sino de hacer una ampliación horaria, un par de horas más al docente que ya está dentro del sistema. **Concejala Inostroza** indica que antes había otro profesor que ahora ya no está en el establecimiento y que era el que estaba a cargo de informática. **Directora DEM** señala que otra sugerencia que se hace es que se supervise constantemente en terreno las unidades educativas para mantener la higiene y el aseo de los establecimientos educacionales. **Sr. Pdte.** cree que se están yendo en detalles, porque esas son cosas propias de la dirección de cada establecimiento. **Directora DEM** señala que se las consideró por ser sugerencias de la Comisión. **Sr. Pdte.** señala que debería haberle enviado las sugerencias a él y habrían hecho una selección. **Directora DEM** señala que por eso ella preguntó antes si las leía o no y como la respuesta fue sí, entonces le dio lectura, pero en realidad en parte tiene razón Sr. Alcalde porque cada concejal ya tiene el CD con la información, entonces, debiera haberlo visto y leído y aquí lo más lógico sería que Sres. Concejales plantearan otras sugerencias. **Conc. Carvajal** considera que es súper importante, con la transparencia que Directora DEM quiere darle a esto, es muy importante que ella esté aquí señalando las sugerencias que ella quiere acotar a este programa y lo único que está haciendo es ver si la respaldan en cuanto a las sugerencias, entonces, cree que eso no está demás que lo haga. **Sr. Pdte.** señala estar de acuerdo, pero en las grandes líneas, porque en el detalle se va a perder mucho tiempo. **Conc. Carvajal** señala que por lo menos Directora DEM ha demostrado que han conformado un buen equipo y están trabajando e hilando fino, ahora cree que no son los términos más apropiados el cortarla de esa forma. **Directora DEM** indica que el único ánimo de ella fue respetar a la Comisión de Educación y eso fue lo que ellos le sugirieron. **Sr. Pdte.** señala que la Comisión debió haber entregado el Informe al Concejo y después haberlo derivado al DEM. **Concejala Inostroza** indica que fue por la premura que tenía la Directora DEM de dar respuesta también al DEPROE con la aprobación del PADEM por parte del Concejo, esa fue la causa. **Directora DEM** señala que de aquí al 15 de noviembre debiera estar aprobado, pero el Concejo no sesiona la próxima semana. **Sr. Pdte.** indica que en caso necesario, se cita a sesión extraordinaria, pero le indica que termine su exposición. **Conc. Carvajal** señala que ella consultó si estaban de acuerdo en que ella leyera las sugerencias de la Comisión y se le respondió que sí, entonces, se está entrando en una contradicción. **Conc. Órdenes** sugiere que podrían, si está la voluntad, que en una sesión extraordinaria exponga la Comisión de Educación y posterior a eso exponga la Directora DEM y se zanje el tema en una sesión exclusivamente para eso, porque si están tan apurados, no se le va a dar el tiempo que se requiere. **Directora DEM** señala que tal vez esa sugerencia sería buena para el próximo año, porque cada uno de los Sres. Concejales está ahora en poder del PADEM, entonces, ahora lo que ella hizo fue preguntarles a Sres. Concejales si se aceptaban o no las sugerencias y la idea era, en el fondo, es que como ellos tienen el PADEM, lo aprueban ahora o no lo aprueban, así habría sido de escueto, la idea es que como surgieron las sugerencias de la Comisión de Educación, ella las expuso al Concejo. **Concejala Inostroza** indica que la idea de la Comisión era exponer esto y que después viniera la Directora DEM a recoger las otras sugerencias. **Directora DEM** señala que en todo caso, esas son todas las sugerencias que hizo la Comisión, no hay ninguna otra, así que con esto estarían cerrando el círculo. **Conc. Arrué** señala que es importante conocer también las sugerencias que tienen los directores. **Directora DEM** indica que están consideradas y son las que ella está presentando, pero no dentro del PADEM. **Concejala Inostroza** cree que van a tener que hacer una sesión extraordinaria. **Conc. Arrué** reitera que para él es importante saber las sugerencias de los directores, porque hay sugerencias también ahí, es cierto que Directora DEM señala que ellos tienen en su poder el CD con el PADEM, pero estas cosas son nuevas, no están en el PADEM y si no se alcanzan a presentar ahora por falta de tiempo, tal vez habría que verlo en una sesión extraordinaria. **Directora DEM** considera que son muy pocas por lo que no es necesario hacer una sesión extraordinaria. **Conc. Zapata**, como bien lo señalaba Directora DEM, el próximo año debiera tratarse este tema en una sesión extraordinaria y también lo dijo Conc. Arrué en una sesión anterior, cuando se tocó el tema del PADEM que este tema había que tratarlo en una sesión extraordinaria y por

lo tanto se le pasó la responsabilidad a la Comisión de Educación, ahora como bien dice Sr. Pdte. se tienen que enmarcar dentro de un tiempo que ahora se está acabando, así es que no es necesario, si son pocas, hacer una sesión extraordinaria, sino que solicita que se las haga llegar en un documento las sugerencias de los directores, con eso estaría bien. **Directora DEM** señala que son dos o tres sugerencias. **Conc. Carvajal** sugiere que se alargue la sesión. **Sr. Pdte.** señala que Directora DEM debe terminar de hacer su exposición. **Directora DEM** señala que los Directores sugieren la posibilidad de dotar de Internet a todas las escuelas rurales para tener mejor comunicación desde las escuelas rurales con el DAEM, que en realidad es un problema que hay que tratar de solucionar. **Conc. Arrué** consulta la opinión de Directora DEM con respecto a eso. **Directora DEM** cree que es una buena sugerencia, pero que hay que estudiarla, porque tiene que ver con recursos y se han hecho ya estudios de factibilidad y habría que hacerlo pero con distintas empresas, porque en algunas partes habría que instalar una antena que vale \$2.000.000.- y tiene un costo mensual para esa escuela solamente de \$100.000.- mensuales. **Sr. Pdte.** indica que hay que revisar las escuelas y en escuelas más grandes se puede hacer la inversión y en escuelas más chicas, con 4 ó 5 alumnos, no sería factible. **Directora DEM** señala que la otra sugerencia es agilizar los despachos y las solicitudes de compra en las escuelas que también a veces demora por el sistema de Chilecompra y la otra sugerencia es que se responda más prontamente a las sugerencias que ellos hacen de obras. **Sr. Pdte.** señala que lo referente a las solicitudes de compra y las obras son más bien problemas internos del Departamento. **Sr. Pdte.** consulta si el PADEM se aprueba hora. **Directora DEM** solicita al Concejo que le aprobaran en PADEM puesto que cada uno de ellos lo tiene y se trabajó con la Comisión de Educación, se trabajó con los Directores. **Concejala Inostroza** reitera que la idea de la Comisión era otra, pero en todo caso lo que señaló Directora DEM era lo que la Comisión debía exponer. **Conc. Carvajal** señala que fue bastante claro en plantear la pregunta y lo que la Directora DEM estaba viendo y tratando son las sugerencias que la Comisión hace al PADEM, es decir, si respaldan esas sugerencias y no se está hablando del PADEM completo. **Directora DEM** señala que se refiere a las sugerencias que se están haciendo, porque el PADEM ya lo tienen en el CD. **Conc. Órdenes** consulta si estas sugerencias van a ser todas recogidas, aunque no puede decir que se puedan llevar a cabo en un 100%, porque todas estas sugerencias están relacionadas con el recurso, sujetas a los recursos económicos, pero la idea es que de momento que se recogen las sugerencias, se les dé prioridad para el período 2009-2010 y en este momento lo que ella necesita es que el Concejo apruebe el PADEM. **Conc. Carvajal** consulta hasta cuando hay plazo para aprobar esto. **Directora DEM** responde que lo ideal sería ahora, porque lo que ella tiene que hacer ahora es recoger estas sugerencias y anexarlas al PADEM y eso enviarlo a la Dirección Provincial. **Conc. Arrué** señala que encuentra muy bien el PADEM como proyecto para el próximo año y también las sugerencias que se han presentado con la Comisión y una de los directores, porque las otras son más de tipo administrativo, pero esa de dotar a los colegios rurales apartados con equipos de computación para que puedan estar en línea a través de Internet, para que la mayoría pueda tener, tiene un costo, pero es una buena inversión, pues realmente cuesta plata, pero el resultado es que los niños tienen otro mundo, entonces, desde ese punto de vista tiene mucho valor, entonces, encuentra que es una buena sugerencia; a la vez, felicita a la Comisión porque las sugerencias que hizo son muy positivas y él, por lo que ha visto del PADEM y lo que se complementó ahora lo está aprobando. **Conc. Órdenes** señala que tiene dos sugerencias que no estaban y que le gustaría plantearlas, no sabe la validez, por eso queda un poco en el aire en el sentido de si van a tener acogida o no, pero una de las sugerencias dice relación con extender la red de deportes, es decir, que hayan programas donde no sólo se hable de fútbol, sino que se incentive otros deportes, se tiene una alumna que es muy destacada en ajedrez, por ejemplo, entonces, que se pudieran ver otras disciplinas dentro de las comunidades escolares. **Directora DEM** señala que se hace, pues se cuenta con taller de ajedrez, de handball, de fútbol, de danza, de básquetbol, hay bastantes y en base a eso están implementados los establecimientos educacionales, pero puede ser válida su sugerencia en el sentido que podría reforzar y masificarse, que se vea, trabajándolo a nivel comunal. **Conc. Órdenes** señala que tal vez al interior de las comunidades se ve, pero en general no se ve. **Directora DEM** señala que habría que resaltar eso, pero actividades hay bastantes, de hecho el coordinador de Educación Extraescolar siempre está trabajando en eso. **Conc. Órdenes** indica que así como los cargos directivos son provistos vía concurso, cree que sería un gran punto a favor para el Departamento de Educación y para esta municipalidad que todos los cargos que ingresan al sistema de educación municipal sean provistos vía concurso. **Directora DEM al respecto** señala que se tienen que regir por las leyes, entonces, la ley dice qué cargos llamados concursables y qué cargos no lo son. **Conc. Órdenes** señala que la ley obliga a concursar ciertos cargos, pero no obliga a no concursar otros, como por ejemplo el personal menor, no le consta que los cargos

sean concursables y consulta si los profesores se concursan todos. **Directora DEM** señala que los paradocentes, auxiliares e inspectores son facultad del alcalde. **Sr. Pdte.** indica que igual que los reemplazos, no son concursables. **Directora DEM** indica que los paradocentes y auxiliares dependen del empleador, pero los cargos que tienen que ver netamente con la enseñanza son concursables. **Conc. Órdenes** indica que los paradocentes también tienen que ver con la enseñanza. **Directora DEM** indica que para ese personal se exige sólo 4º medio, aunque tal vez se podría tomar esto como una política comunal. **Sr. Pdte.** indica que esa es una facultad que tiene el alcalde. **Conc. Órdenes** señala que él lo planteaba en pos de que hubiera un poco de movilidad y de que la comunidad se sienta integrada, porque a veces es cuestionable este tipo de cosas, entonces, era una forma de hacerlo más transparente. **Directora DEM** señala que esas son atribuciones que tiene el alcalde. **Conc. Órdenes** aprueba el PADEM. **Conc. Carvajal** felicita a Directora DEM por su presentación, pues fue un muy buen trabajo, lo que le dice con humildad. Finalmente, **el Concejo Municipal aprueba en forma unánime el PADEM año 2009–2010, incluyendo las sugerencias realizadas por los Directores de establecimientos educacionales y las de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, que a continuación se detallan:**

Sugerencias Directores Establecimientos:

- **Dotar de Internet a escuelas rurales, donde sea factible, para mejorar las comunicaciones.**
- **Aumentar dotación de maestros, para resolver más pronto los problemas de obras de las escuelas.**

Sugerencias Comisión de Educación y Cultura:

- **Las actividades deportivas deben ser diversas y masificadas.**
- **Mantener dotación docente en Escuelas: Las Obras de Río Claro y El Progreso.**
- **Orientación vocacional práctica, visitas a terreno.**
- **Enseñar nuestro Baile Nacional desde Pre-básica a 4ª medio, en clases de Educación Física.**
- **Incluir talleres comunales de Danza y Fútbol.**
- **Incluir elaboración PADEM 2010-2011 más temprano, para favorecer mayor participación de los distintos actores de la comunidad Educativa y su entorno.**
- **Asignar dentro de cada Unidad Educativa un encargado de Seguridad Escolar.**

(Acuerdo N°146 del 21.10.2009). **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

Nota: **Sr. Pdte.** consulta en cuantos minutos se prolongaría la sesión. **Sres. Concejales** acuerdan prolongarla en 15 minutos, desde las 18.15 a las 18.30 horas.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Zapata** señala quisiera tocar varios puntos de el sitio web de la municipalidad, por la falta de información de Cabrero, no aparece en el sitio web con qué cuenta Cabrero, en cuanto a campings, ríos, piscinas, etc., entonces, le gustaría que apareciera en el sitio web de Cabrero ese tipo de información; también sobre la información de negocios, por ejemplo, hoteles, hospedajes, pensiones y toda la gama de negocios que pueda tener la comuna, debieran aparecer en el sitio web, porque hay que sacarle provecho, considerando que es una comuna turística y ese tipo de información no aparece; otra cosa respecto al sitio web dice relación con la información de los concejales, pues aparece sólo la foto y el nombre y a él le gustaría que apareciera aparte de eso, el teléfono, el correo electrónico y los días que se atiende, por lo menos a él le gustaría que apareciera eso. **Secretaría Municipal** consulta si se refiere al teléfono celular. **Conc. Zapata** responde que sí. **Secretaría Municipal** indica que habría que ver si están todos de acuerdo en que se publique esta información. **Conc. Zapata** señala que él no tiene problema y es una sugerencia que él está haciendo. **Conc. Carvajal** señala que es una sugerencia bien personal, pero no es un acuerdo del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que hay algunas personas que no quieren que sus datos aparezcan. **Conc. Zapata** indica que por lo menos él quiere que su información aparezca. **Conc. Órdenes** indica que él también quiere que su teléfono y correo aparezcan publicados, pero no el horario de atención. **Conc. Zapata** indica que también se refiere a una información que él solicitó y que le dijeron que estaba en el sitio web y él solamente quiere un listado de las personas por nombre, que diga si es de planta, a contrata o a honorarios y el cargo que ocupa y eso no está en el sitio web, lo que está en el sitio es un organigrama funcional de la municipalidad que es distinto al listado que él está solicitando. **Secretaría Municipal** señala que lo que está informado en el sitio web es lo que por ley se exige y si se van a la parte de personal, se encuentra el listado de personal, el grado y la remuneración que

percibe, que es lo que la ley exige y el coordinador del sitio web es el Director de Secplan y él hoy no está, pero los datos de personal corresponden exclusivamente a lo que la ley exige.

- ✓ **Conc. Zapata** indica que lo otro se refiere a los proyectos a los que ellos hacen mención, por ejemplo, él le dijo al Director de Secplan hace un tiempo atrás que ojalá se pudiera hacer un proyecto para techar los patios de los colegios y el Director de Secplan le respondió que había un PMU o FRIL, pero no hubo respuesta, pero le gustaría saber si hay algún tipo de respuesta. **Sr. Pdte.** responde que los patios de los colegios están todos techados. **Conc. Zapata** indica que él está dando un ejemplo, cuando él propone un plan o proyecto, ojalá tener la respuesta en papel o que se diga si se puede o no se puede hacer y no que quede en que el Director de Secplan diga que sí se puede, indica que él puede dar un ejemplo que sería la modificación que se le puede hacer a la sede deportiva, como él propuso que se hiciera una remodelación, el Director de Secplan dijo que sí se podía hacer, la idea es que no se quede en eso, sino que se tenga una respuesta por escrito. **Sr. Pdte.** indica que en esos casos lo que hay que hacer es preparar un proyecto para postularlo y hay que ponerse de acuerdo con el Club Deportivo, porque ese terreno es de ellos, no es terreno municipal. **Conc. Zapata** señala que entiende esa otra parte, pero la idea es que haya una respuesta de si se va a hacer o no y no quede en acta, solamente con la respuesta verbal del Director de Secplac de que se puede hacer, sino que tener una respuesta más concreta.
- ✓ **Cons. Zapata** señala que el fin de semana ocurrió que se facilitó la Cancha de Carreras de Monte Águila y ésta no estaba en condiciones, pues estaba sin luz ni agua, entonces, para más adelante, cuando se facilite, indica que de debe hacerse en condiciones, si no lo está, mejor no pasarla, porque la gente tuvo que instalar un gáster para que les instalaran el agua y tuvo que pagar para que les instalaran la luz, entonces, ese es el malestar que había en general.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que lo otro dice relación con el bus municipal, pues le hicieron llegar de varios sectores de la comuna el comentario de que el bus municipal se prestó para una gira a Pucón y Villarrica para un curso de Yumbel, del Instituto San Sebastián, a lo que él va es que esa es otra comuna y recuerda que en una oportunidad Sr. Pdte. le dijo a Conc. Gierke que primero tenían que resolver los problemas de esta comuna y después de otras comunas; agrega que harta gente conversó con él y hay un malestar generalizado, porque el bus se está prestando para otra comuna, entonces, cree que el municipio está resolviendo problemas que son de otra comuna. **Sr. Pdte.** indica que de partida no se ha dejado de atender a nadie de la comuna de Cabrero, en segundo lugar, la mayoría de los alumnos eran de Cabrero y Monte Águila, entonces, a él le enviaron la lista con los niños de donde venían, entonces, no se ha beneficiado solamente a los alumnos de Yumbel, incluso, el porcentaje menor era de Yumbel, la gran mayoría era de Cabrero y Monte Águila, además, el curso paga el costo del viaje del bus; ahora, si se dejara de atender a alguien de la comuna de Cabrero, por atender a la comuna de Yumbel estaría bien que se molesten, pero no es así. **Conc. Zapata** indica que seguramente alguien quería ocupar el bus ese fin de semana y envió la solicitud y por eso le hicieron llegar esta molestia. **Secretaría Municipal** agrega que la calendarización del bus lo ve ella en conjunto con la Secretaría de Alcaldía, luego que el Alcalde aprueba o autoriza el viaje, y los apoderados que solicitaron el bus son de aquí de Cabrero y tienen sus hijos estudiando en Yumbel, este viaje lo estaban pidiendo desde mucho antes, incluso, tal como dice el Alcalde, se buscó la fecha en que el bus estaba disponible, considerando que hay una gran cantidad de alumnos que son de Cabrero y Monte Águila, ellos pagaron todos los costos, es decir, peajes, combustibles, viático del chofer. **Conc. Zapata** indica que él sólo es el nexo entre la gente y el municipio. **Secretaría Municipal** indica que a veces la gente no está en conocimiento de algunas cosas. **Sr. Pdte.** señala que la gente no debe alegar contra el Concejo, sino contra el Alcalde. **Conc. Zapata** indica que la gente se acerca a ellos y pregunta, en este caso, por qué pasaron el bus a otra comuna. **Sr. Pdte.** indica que tiene que responderles que el Alcalde lo autorizó, el concejal no tiene por qué asumir la responsabilidad. **Conc. Zapata** señala que la gente les dice que entonces ellos para qué están en el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que les debe responder que entre sus facultades no está la de manejar el bus, agrega que hay que ser claro, dejarle claro a la gente que en ese caso la responsabilidad es de él como Alcalde y no de los Concejales. **Conc. Zapata** indica que la gente le pregunta donde está su rol de fiscalizador. **Secretaría Municipal** señala que ahí no hay ninguna falta administrativa que fiscalizar, puesto que los alumnos en su mayoría tienen residencia en nuestra comuna.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que el Director de Secplan todavía no le ha enviado la información que le solicitó referente al Plan Anual. **Secretaría Municipal** señala que ella le va a recordar. **Sr. Pdte.** acota que el Director de Secplan ha estado muy recargado de trabajo, porque tenía que cumplir con el

plazo que estableció el Gobierno Regional para ingresar los proyectos, incluso ayer trabajó hasta las 10 u 11 de la noche, porque tenía que salir con esto, ya que hoy tenía que presentarlo, hay prioridades, incluso la ley dice que el concejal debe ser informado siempre que no entorpezca el normal funcionamiento del municipio, por eso se tiene que priorizar y si se le entrega la información en una semana más, eso no lo va a perjudicar, pero sí perjudica el dejar de enviar los proyectos, pues como comuna se pueden perder proyectos que son importantísimos para el progreso de ésta, hay que darle prioridad a las cosas. **Conc. Zapata** señala que entiende y esta es una respuesta que Sr. Pdte. le tiene hoy, pero la semana anterior era otra, simplemente se encogió de hombros y se le olvidó. **Sr. Pdte.** reitera que el Director de Secplan ha estado muy recargado de trabajo. **Conc. Zapata** indica que no importa, que se la va a pedir más adelante.

- ✓ **Conc. Zapata** señala que los Cheerleaders de Cabrero están muy sentidos con la municipalidad, porque no se les ha prestado la especial atención que ellos en otros años han tenido, en el sentido que han solicitado varias veces el bus municipal para viajar a sus encuentros, uno en Santiago y ahora tienen otro en Viña del Mar, entonces, están sentidos porque no se les ha prestado la especial cooperación que en otros años, ellos dicen que han cancelado en años anteriores los peajes de los viajes, pues les sale más barato que arrendar un bus. **Sr. Pdte.** indica que el problema es que el grupo tampoco cuenta con recursos y el municipio está con una crisis y se le tiene que pedir a la gente que aporte el costo mínimo, entonces, pasa lo de siempre, se le hace el favor a cien y no se lo hace a uno y entonces, la municipalidad ya no sirve, pero él asume la responsabilidad de eso.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que la funcionaria de Finanzas que dio cuenta de la Modificación del Presupuesto dijo que se había considerado el Bono del personal de Salud y ese bono se pagar por \$30.000 por persona y consulta si eso tendría que aprobarse o bien eso el Concejo lo aprobó siempre y cuando hubiesen los recursos para ello. **Sr. Pdte.** responde que hay que pagarlo la semana que viene, Sres. Concejales lo aprobaron.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en Monte Águila, en calle Caupolicán, entre calles Los Pinos y Delfín Muñoz hay cinco luminarias que están apagadas y quedaron apagadas desde cuando un camión municipal pasó a llevar el tendido descargando un material y de ahí no ha funcionado más, después se normalizó todo, pero quedaron esas cinco luminarias que además están seguidas y es una calle muy oscura que es la calle Caupolicán casi al final, en la parte norte, al llegar a Los Olmos con Caupolicán.

En honor a la hora y habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión a las 18.30 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°33
del 21 de octubre de 2009

Acuerdo N°143 del 21.10.2009: El H. Concejo Municipal acuerda que se certifique que, recibieron toda la información por parte del señor Alcalde, sobre la inversión de la primera remesa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, inversión que en su oportunidad contó con la aprobación unánime del Concejo Municipal y que se detalla a continuación:

INICIATIVAS	MONTO \$
Normalización administrativa financiera para cancelar anticipo Bono SAE a docentes comuna	55.143.763
Adquisición de Minibús para el traslado de alumnos de sectores rurales	30.143.763
Fortalecimiento de habilidades artísticas, musicales, deportivas, recreativas y culturales	25.000.000
T O T A L	110.287.526

Acuerdo N°144 del 21.10.2009: El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$453.902.000, de acuerdo a detalle de ingresos y egresos, informados a través de Ordinario N°1.059 del 15.10.2009 por la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°145 del 21.10.2009: El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, adopta el compromiso de regularizar las descargas de aguas lluvias a canales existentes y servidumbre que se requiera para beneficio y aprobación del Proyecto de pavimentación y aguas lluvias al proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias N°BB-1265 del PMB Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero, de acuerdo a requerimientos del SERVIU VIII Región.

Acuerdo N°146 del 21.10.2009: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el PADEM año 2009–2010, incluyendo las sugerencias realizadas por los Directores de establecimientos educacionales y las de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, que a continuación se detallan:

Sugerencias Directores Establecimientos:

- Dotar de Internet a escuelas rurales, donde sea factible, para mejorar las comunicaciones.
- Aumentar dotación de maestros, para resolver más pronto los problemas de obras de las escuelas.

Sugerencias Comisión de Educación y Cultura:

- Las actividades deportivas deben ser diversas y masificadas.
- Mantener dotación docente en Escuelas: Las Obras de Río Claro y El Progreso.
- Orientación vocacional práctica, visitas a terreno.
- Enseñar nuestro Baile Nacional desde Pre-básica a 4ª medio, en clases de Educación Física.
- Incluir talleres comunales de Danza y Fútbol.
- Incluir elaboración PADEM 2010-2011 más temprano, para favorecer mayor participación de los distintos actores de la comunidad Educativa y su entorno.
- Asignar dentro de cada Unidad Educativa un encargado de Seguridad Escolar.